



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Martes 7 de agosto

Núm. 177

### Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de las Juntas Municipales constituidas en virtud de lo ordenado por la Junta Central y la Provincial.

#### Quemada.

Presidente, D. Doroteo Langa Minguito. Vocales, D. Cándido Contreras Sanz (Vicepresidente), suplente, D. Verísimo Martínez Aguilera; D. Mariano Langa Martínez, suplente, D. Pedro Sanz Arenales. Secretario, D. José Launes Mas.

#### Quintanabureba.

Presidente, D. Robustiano Maure Rojas. Vocales, D. Isidoro Gómez Gómez (Vicepresidente), y D. Eusebio Barriocanal Fernández. Secretario, D. Santiago Barriocanal Fernández.

#### Quintana del Pidio.

Presidente, D. Constantino Cuesta Alonso. Vocales, D. Rogaciano Sancha Maestre (Vicepresidente), y D. Rafael García Casas. Secretario, D. Teófilo Monzón Miguel.

#### Quintanadueñas.

Presidente, D. Saturnino Velasco Nebreda. Vocales, D. Daniel Calleja Vivar (Vicepresidente), suplente, D. Luis Martínez Arce; D. Emilio Alonso Villalain, suplente, D. Antonio Acero Alonso. Secretario, don Dionisio García Amo.

#### Quintanaález.

Presidente, D. Santiago Carranza Aliende. Vocales, D. Moisés Palma

Palma (Vicepresidente), suplente, D. Faustino Gómez Oña. Secretario, D. Gregorio Sáez Gómez.

#### Quintanálara.

Presidente, D. Agapito Cuesta Moreno. Vocales, D. Mateo Vicario Moreno (Vicepresidente), suplente, D. Sebastián Moreno González; don Ruperto Gil Gil, suplente, D. Eusebio Gil López. Secretario, D. Francisco Gil Alonso.

#### Quintanaloma.

Presidente, D. Benjamín Arroyo Oca. Vocales, D. Ramón Olmo Martínez (Vicepresidente), suplente, D. Benigno Arroyo Santamaría; don Esteban Santidrián Olmo. Secretario, D. Modesto Fernández Martínez.

#### Quintanalaranco.

Presidente, D. Florencio Moneo Sáez. Vocales, D. Baldomero García Manero (Vicepresidente), suplente, D. Pablo Ruiz Sáez; D. Fidel García López. Secretario, D. Pablo Sáez López, suplente, D. Roque Rojas Moneo.

#### Quintanamánvirgo.

Presidente, D. Esteban Herrero Fiel. Vocales, D. Santiago Silvestre de las Heras (Vicepresidente), suplente, D. Mariano García Silvestre; D. Santiago de las Heras Esteban, suplente, D. Rosendo Andrés López. Secretario, D. Pedro Bartolomé Izquierdo.

#### Quintanaortuño.

Presidente, D. Amancio Ubierna

Marco. Vocales, D. Patricio González Vegas (Vicepresidente), suplente, D. Severino Solana Barco; D. Eleuterio Ubierna Barco. Secretario, don Jesús Fernández Rodríguez.

#### Quintanapalla.

Presidente, D. Ciriaco Arnáiz Ruiz. Vocales, D. Delfín Ruiz Arnáiz (Vicepresidente), suplente, don Valeriano Sáiz Lozano; D. Atanasio Lozano Colina, suplente, D. Juan Arnáiz Arnáiz. Secretario, D. Juan Colina García.

#### Quintanar de la Sierra.

Presidente, D. Luis María Martín Miguel. Vocales, D. Florencio Olalla Ureta (Vicepresidente), suplente, D. Casimiro Antolín Núñez; D. Ángel Olalla Ureta, suplente, D. Emilio Portolés Plana. Secretario, D. Moisés Martínez Martínez.

#### Quintanarraya.

Presidente, D. Manuel Hernando Pérez. Vocales, D. Ignacio Ovejero Urea (Vicepresidente), suplente, D. Félix Aguilera Sebastián; don Camilo Molinero Perdiguero, suplente, D. Eleuterio Peñalba Pérez. Secretario, D. Santiago Bringas Illana.

#### Quintanarroz.

Presidente, D. Jesús Gutiérrez. Vocales, D. Julián Arce Miñón (Vicepresidente), suplente, D. Antonio Güemes; D. Ángel Rodríguez, suplente, D. Francisco Ojeda. Secretario, D. Florentino Gutiérrez.

#### Quintanavides.

Presidente, D. Eladio Barriocanal



Rueda. Vocales, D. Justo Barriocanal Rueda (Vicepresidente). Secretario, D. Juan Ambeles Hernández.

#### Quintanillabón.

Presidente, D. Simeón Martínez del Hoyo. Vocales, D. Agapito Manzanedo Gómez (Vicepresidente), suplente, D. Elías Gómez Vesga; don Castor Martínez Val. Secretario, don Lucinio Alonso Varona.

#### Quintanilla del Agua.

Presidente, D. Ismael Alonso Merino. Vocales, D. Eduardo Izquierdo Villariezo (Vicepresidente), y don Francisco Merino Urien. Secretario, D. Josué Barbadillo de Marín.

#### Quintanilla de la Mata.

Presidente, D. Germán Rodríguez Aragozo. Vocales, D. Diocleciano Andrés de Haro (Vicepresidente), suplente, D. Laurentino Rodríguez; D. Constantino Páramo Guinea, suplente, D. Paulino Rodríguez. Secretario, D. Elías Albarrán Arnáiz.

#### Quintanilla del Cobo.

Presidente, D. Marcos Alamo Miguel. Vocales, D. Ildefonso Gutiérrez Carcedo (Vicepresidente), suplente, D. Ignacio Alonso Alonso; D. Santiago Fernández Santamaría, suplente, D. Eleuterio Serrano Martín. Secretario, D. Tomás Abajo Nebreda, suplente, D. Santiago Barbero Puente.

#### Quintanilla Pedro Abarea.

Presidente, D. Tirso Alonso Gutiérrez. Vocales, D. Donato Rodríguez González (Vicepresidente), suplente, D. Braulio Martínez García; D. Eutiquio López López, suplente, D. Victor Rodríguez Peña. Secretario, D. Cipriano Ramos Castillo.

#### Quintanillas (Las).

Presidente, D. Benito Santos Alcalde. Vocales, D. Mauricio Alcalde Cano (Vicepresidente), suplente, don Manuel Burgos Tajadura; D. Valeriano Tajadura Estefanía, suplente, D. Fausto Alcalde Tajadura. Secretario, D. Gregorio Arcos Pampiega.

#### Quintanilla San García.

Presidente, D. Elías Moreno Gon-

zález. Vocales, D. Isacio Torres Caño (Vicepresidente), y D. Epifanio Martínez Saíz, suplente, D. Baldomero Busto Corcuera. Secretario, don Jesús Calle Fría.

#### Quintanilla San García.

Presidente, D. Victorino García Pérez. Vocales, D. Alfonso González Fernández (Vicepresidente), suplente, D. Santiago Díez González; D. Leandro Díez González, suplente, D. Damián Díez Sanlloriente. Secretario, D. Emiliano Ortega Fernández.

#### Quintanilla-Somuño.

Presidente, D. Enrique Vivar Ortega. Vocales, D. Ireneo Sagredo Sagredo Caballero (Vicepresidente) y D. Telesforo Pardo González. Secretario, D. Ramón Caballero.

#### Quintanilla-Vivar.

Presidente, D. Juan García Díez. Vocales, D. Félix Páramo García (Vicepresidente), suplente, D. Constantino Díez Santiago; D. Andrés Orcajo García, suplente, D. Pedro Varona Lozares. Secretario, D. José Ibeas Ruiz.

#### Rabanera del Pinar.

Presidente, D. Constantino Cabrejas Ovejero. Vocales, D. Francisco Contreras Ovejero (Vicepresidente), suplente, D. Guillermo Contreras Sanz; D. Simón Ortega Ovejero. Secretario, D. Emiliano Sanz del Pozo.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédulas de citación.

El Sr. Juez de instrucción núm. 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario, número 27 de 1951, por hurto, ha acordado se cite al denunciado Rafael Serna Merino, de 20 años de edad, soltero, hijo de Rafael y de Vicenta, natural y vecino de Burgos, domiciliado en la calle de Santa Agueda, número 1, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca

en este Juzgado, al objeto de ser oído en expresado sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, en Burgos a 2 de agosto de 1951.—El Secretario Judicial, Félix Jabato.

El Sr. Juez de Instrucción, núm. 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario número 28 de 1951, por estafa, ha acordado se cite al denunciado Rafael Serna Merino, de 20 años de edad, soltero, hijo de Rafael y de Vicenta, natural y vecino de Burgos; domiciliado en la calle de Santa Agueda, número 1, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en expresado sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, en Burgos a 2 de agosto de 1951.—El Secretario judicial, Félix Jabato.

D. Moisés Ruiz Ruiz, Juez Municipal sustituto en funciones del Juzgado Municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil de desahucio por falta de pago, seguido por D. José Ramón de Echevarrieta, Procurador de los Tribunales, en nombre de D.<sup>a</sup> Antonia Terán Barrio, contra D. Valeriano García del Moral, con domicilio en esta ciudad, calle de Alonso de Cartagena, número 3, 4.º, hoy en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del juicio, el día 22 del próximo mes de agosto y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto deberán asistir las partes con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles



que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don Valeriano García del Moral, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Burgos a 31 de julio de 1951.—El Juez Municipal, Moisés Ruiz Ruiz.—Por su mandato.—El Secretario, Antonio Fournier.

### Torresandino.

D. José Sevilla Peña, Secretario del Juzgado de Paz de esta villa,

Certifico: Que en el juicio de faltas, seguido contra Antonio Benito de Francisco, sobre pastoreo abusivo, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado individuo de la tasación de costas, que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

#### Tasación de costas

Derechos del Juzgado y reintegro, 15'80 pesetas.

Multa, 10.

Total, 25'80.

Corresponde satisfacer a Antonio Benito de Francisco, la expresada cantidad de 25'80 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse el interesado en ignorado paradero, que firmo en Torresandino a 31 de julio de 1951.—El Secretario, José Sevilla Peña.—V.º B.º—El Juez de Paz, Mariano Escolar.

D. José Sevilla Peña, Secretario del Juzgado de Paz de esta villa,

Certifico: Que en el juicio de faltas, seguido contra Antonio Benito de Francisco, sobre pastoreo abusivo, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista

al citado individuo de la tasación de costas, que se insertará después, practicada en dicho juicio por término de tres días.

#### Tasación de costas

Derechos del Juzgado y reintegro, 17'80 pesetas.

Multa, 20.

Total, 37'80.

Corresponde satisfacer a Antonio Benito de Francisco la expresada cantidad de 37'80 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse el interesado en ignorado paradero, que firmo en Torresandino a 31 de julio de 1951.—El Secretario, José Sevilla Peña.—V.º B.º—El Juez de Paz, Mariano Escolar.

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

#### Instalaciones Eléctricas

D. José Riaño Cantolla, Director Gerente de la S. A. la «Electra Pasiega», y en nombre y representación de la misma, solicita la concesión administrativa necesaria para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que, partiendo de otra línea propiedad de la misma Sociedad en las proximidades de Cabañas de Virtus, suministre fluido a los pueblos de Haedo y Robredo de las Puebas, Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres de esta provincia.

El transporte se hará a la tensión de 5.000 voltios, en corriente alterna monofásica, siendo la potencia a transportar de 10 K. V. A. Se instalará un transformador de 5 K. V. en cada pueblo.

Los conductores serán de varilla de cobre electrolítico de 3,5 m/m de diámetro.

El trazado de 5.355 metros de lon-

gitud total, cruza la C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander y diversos caminos carreteros. Cruza también el ferrocarril de de La Robla entre sus estaciones de Soncillo y Robredo-Haedo.

Se solicita la declaración de utilidad pública de la instalación y la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas de propiedad particular, cuya relación de propietarios se inserta a continuación.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días a contar de la fecha de este periódico oficial que se inserte el anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante los Alcaldes de los Ayuntamientos a que afectan las líneas.

Burgos, 31 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

\*\*

#### Relación que se cita

- 1 Indalecio Pérez
- 2 Patrocinio Núñez
- 3 Donato Peña
- 4 Manuel Peña
- 5 Pedro Díaz
- 6 Terreno Comunal
- 7 Valentín López
- 8 Cristóbal Ruiz
- 9 Venancio Pereda
- 10 Julián Peña
- 11 Alfredo Ruiz
- 12 Benito Martínez
- 13 Rosa García
- 14 Demetrio Pérez
- 15 José María López
- 16 Saturnino Varona
- 17 Laureano Goitia
- 18 F. C. de la Robla
- 19 Ricardo López
- 20 Manuel Gómez
- 21 Cecilio Escudero
- 22 Angel Peña
- 23 Angel Gómez
- 24 Petra López
- 25 Clemente López



**Alcaldía de Iglesiarrubia**

La Corporación que presido, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de los corrientes, ha acordado aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario, primero del año actual, formado de acuerdo con la Ley, que importa un total, por ambos conceptos, de ciento dos mil quinientas una peseta con veinticuatro céntimos.

Este proyecto queda expuesto al público por quince días, contados como de costumbre, a los fines de cumplir con los números 2 y 3 del artículo 669 de la Ley vigente de Régimen Local, en relación con el número 1 del artículo 656 de igual haz legal.

Iglesiarrubia 27 de julio de 1951.  
—El Alcalde, Miguel López.

**Alcaldía de La Cueva de Roa.**

Aprobadas por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 del actual, las Ordenanzas que al final se expresan, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre las mismas.

Ordenanza número 1.—Impuesto de gas y electricidad.

Ordenanza número 2.—Reconocimiento sanitario de cerdos.

Ordenanza número 3.—Tránsito de animales por vías municipales.

Ordenanza número 4.—Carnes y pescados.

La Cueva de Roa 14 de julio de 1951.—El Alcalde.

**Anuncios Particulares**

**F. URRACA**  
**OCULISTA**

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES  
CRUZ ROJA  
MÉDICA BURGALESA  
Y HOSPITAL PROVINCIAL  
LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

**Concurso público de adquisición de inmuebles**

La Comisión Provincial Permanente de Burgos del MONTEPIO DE LA DEPENDENCIA MERCANTIL, en su sesión del día 24 de los corrientes, haciendo uso de la autorización obtenida al efecto y de conformidad con las normas de carácter general recogidas en la Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de enero de 1948 (B. O. del E. del 25 de enero de 1948) y en la Circular número 45 de la Dirección General de Mutualidades y Montepíos Laborales, de 24 de diciembre de 1948 y normas aprobadas por la Junta Rectora del Montepío, en su sesión del 7 de mayo de 1951 (acuerdo primero), ratificadas en su aprobación por la Asamblea General, en su sesión de la última fecha dicha, acordó anunciar concurso general de carácter público para la adquisición de inmuebles en esta capital, con sujeción a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup>—Las ofertas deberán hacerse en modelo oficial, el cual podrá ser consultado por los ofertantes en la Delegación de Mutualidades y Montepíos Laborales de esta capital, sita en la calle de Miranda, número 3, 1.<sup>o</sup>; todos los días laborables desde las diez y siete a las veintiuna horas.

2.<sup>a</sup>—El plazo para la recepción de dichas ofertas, empezará a contarse desde el día de mañana y terminará a las veintiuna horas del día 28 del próximo mes de agosto.

3.<sup>a</sup>—Todo lo relativo a características que han de reunir los inmuebles, rentabilidad y gastos de los mismos y demás requisitos formales y de fondo, constan en las referidas normas para esta clase de adquisiciones inmobiliarias en la mencionada Delegación, donde serán puestas de manifiesto a cuantos lo soliciten con sujeción al horario indicado y plazo concedido en las dos normas precedentes.

Burgos 29 de julio de 1951.—El Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Presidente.

**SADE**

GESTORIA ADMINISTRATIVA

y  
HABILITACION DE CLASES PASIVAS

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES e INDUSTRIALES.

Gestiona, informa, tramita.

Gestor - Habilitado: **SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO**

Plaza de José Antonio, 3, (moderno) BURGOS